



República de Colombia



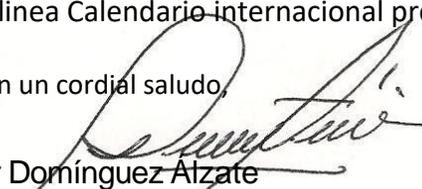
Bogotá D.C., 27 febrero de 2023

Señores
CLUBES DEPORTIVOS NAUTICOS AFILIADOS
La Ciudad

Respetados Señores: En cumplimiento del artículo 13 de los Estatutos de la Federación Colombiana de Motonáutica, nos permitimos enviar la Resolución No. 120 del veintisiete (27) de febrero de 2023, “Por medio de la cual se convoca a una Asamblea General Ordinaria Electiva ”, con los documentos relacionados a continuación, que hacen parte integral de la Convocatoria a la Asamblea General Ordinaria del año 2023, la cual se realizará en (Oficinas Club Sochagota Racing), ubicada en la calle 128 a # 53ª – 71 Bogotá, el DIA VIERNES VENTI CUATRO (24) DE MARZO HORA INICIO 10 AM.

1. Resolución No. 120 del veintisiete (27) de febrero de 2023, de la Federación Colombiana de Motonáutica.
2. Estados Financieros 2022 – 2021.
 - A. BALANCE (Estado de situación financiera comparativa a Dic 2022-2021)
 - B. ESTADO DE RESULTADOS (Integral comparativo a Dic 2022-2021)
 - C. NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (a Dic de 2022 – 2021)
3. Certificación a los Estados Financieros 2022.
4. Dictamen del Revisor Fiscal.
5. Acta N 24 Asamblea General Ordinaria No presencial 2022 del 18 de marzo 2022
6. Sustentaciones Proyectos Federativos 2023
7. Sublinea Calendario Nacional presupuesto 2023
8. Sublinea Calendario internacional presupuesto 2023

Reciban un cordial saludo,


Víctor Domínguez Aizate
C.C. No.16.692.796 de Cali
Representante Legal
Presidente Federación Colombiana de Motonáutica

Calle 45 # 66 - 15 Salitre Greco Bogota Colombia
- CEL . 350 657 01 21 www.federacioncolombianademotonautica.com
E-mail. presidencia@federacioncolombianademotonautica.com - fcmpresidencia@hotmail.com
facebook . [federacioncolombianademotonautica](https://www.facebook.com/federacioncolombianademotonautica)



MINISTERIO DEL DEPORTE

